


**INDICE**

1. Objeto
2. Descripción de condiciones para impresión, encuadernación y distribución de 13.000 guías de buenas prácticas medioambientales para los sectores de la hostelería (5.000 ejemplares) y el comercio minorista (8.000 ejemplares).
3. Presupuesto de la acción
4. Plazos
5. Garantía y responsabilidad por incumplimiento
6. Referencias Técnicas
7. Criterios para Adjudicación

Elaborado por: Miguel Ángel Martínez Montenegro  
Area/Servicio: ME

Revisado y Aprobado por: Dioscorides Casquero Vega  
Area: Promoción Empresarial

Fecha:  
27/07/2007  
Pág.: 1 de 3

	<b>PLIEGO DE BASES TECNICAS</b>	CODIGO N°: <b>PBT/ME/2376</b>
	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 13.000 GUIAS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LOS SECTORES DE HOSTELERÍA Y COMERCIO MINORISTA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Fecha: 27/07/2007

## 1. Objeto

Impresión de 13.000 guías de buenas prácticas ambientales en los sectores de la hostelería y comercio. Por un lado se imprimirán 5.000 ejemplares para el sector de la hostelería y 8.000 para el sector del comercio minorista.

Uno de los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad es el de lograr un desarrollo socioeconómico compatible con un medio ambiente en buen estado de conservación. En este sentido el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (2004-2007) suscrito entre los agentes sociales y el Gobierno de Aragón, dedica un apartado completo a las orientaciones para **avanzar hacia un modelo orientado al desarrollo sostenible**.

Por otro lado no podemos olvidar otros compromisos como los que la ciudad de Zaragoza tiene adquiridos y ratificados, unos en la Conferencia de Aalborg (2004) por su Ayuntamiento, a través de la Agenda 21 Local, **sobre desarrollo sostenible**, y otros directamente relacionados con **Expo Zaragoza 2008**, evento de carácter internacional que tiene por objeto **el agua** como elemento imprescindible para la vida; **y como objetivo** y finalidad **el desarrollo humano desde el compromiso ético de la sostenibilidad**.

Bajo estas premisa, entendemos que el tejido empresarial zaragozano como garante de la dinamización económica de nuestra provincia está entendiendo que la incorporación de prácticas de gestión medioambiental supone una base para su competitividad, a la par que se respeta la calidad de vida de la ciudadanía y la calidad ambiental del entorno, en consonancia con las ideas antes expuestas.


Como órgano consultivo, entre las Administraciones públicas y el mundo empresarial privado, ostentamos la **representación de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios** de Zaragoza y en su esfuerzo por prestar servicios que sean útiles a nuestras empresas, entendemos que la gestión ambiental es un factor clave en la actualidad, para alinearse con los principios derivados de las estrategias medioambientales de la administración, y para contribuir a la adecuada estructura, gestión y mejora continua de cualquier empresa, aportando a sus clientes y usuarios una garantía de eficacia, implicación y desarrollo respetuoso con el medio ambiente

Con esta finalidad y para otros ámbitos (además del medioambiental) hemos definido una **Política de Calidad** basada en las siguientes líneas estratégicas:

- Asumir una **posición de liderazgo** en el ámbito de influencia regional, constituyéndose en referente de opinión en materia económica para la sociedad civil y empresarial y para las administraciones públicas de Zaragoza.
- Constituirse en **mentor tecnológico** del colectivo empresarial de la provincia, fomentando la difusión y adopción de las nuevas tecnologías y la innovación de sus productos y servicios.
- Posicionarse, mediante la **mejora continua, la profesionalidad, el esfuerzo y el compromiso de su personal** como una de las cámaras punteras de la Red cameral.

Considerando estas líneas, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, consciente de la evolución de las necesidades medioambientales del colectivo que representa, tiene el firme convencimiento de que la conservación, protección y mejora del medio ambiente ha de ser una actividad habitual y permanente en conjunto de actividades que el tejido empresarial ha de abordar. Este principio fue la premisa fundamental para iniciar **nuestro servicio de información medioambiental**.

Las actuación que queremos abordar en el 2007 responde a la inquietud que la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza viene manteniendo en los últimos años con respecto al medio ambiente.

	<b>PLIEGO DE BASES TECNICAS</b>	CODIGO Nº: <b>PBT/ME/2376</b>
	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 13.000 GUIAS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LOS SECTORES DE HOSTELERÍA Y COMERCIO MINORISTA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Fecha: 27/07/2007


## 2 Descripción de condiciones para la impresión, encuadernación y distribución de 13.000 guías de buenas prácticas ambientales en los sectores de la hostelería y el comercio minorista.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, a través de su Servicio de Medio Ambiente, tiene el propósito de hacer llegar a 13.000 empresas una guía de buenas prácticas ambientales:

- La hostelería (5.000 ejemplares)
- Y el comercio minorista (8.000 ejemplares)

### Para su impresión, encuadernación y distribución se deberá tener en cuenta:

- que tanto la guía de hostelería como la de comercio minorista se entregarán a la empresa adjudicataria, en formato QuarkXPress para Macintosh; así como en formato PDF de alta calidad.
- Que el formato del documento cerrado es A4.
- Que el número de páginas aproximado es:
  - Guía Hostelería: 96 páginas de interiores + cubiertas (4 páginas: portada, interior de la portada, contraportada e interior de contraportada).
  - Guía Pequeño Comercio: 88 páginas de interiores + cubiertas (4 páginas: portada, interior de la portada, contraportada e interior de contraportada).
- Que se deberá utilizar un papel homologado y certificado que garantice que se trata de un papel 100% de fibras recuperadas post-consumo y que no contiene gas cloro como agente blanqueante, de 130 gr. La impresión: 4+4 tintas
- Cubiertas: Estucado semimate de 350 gr. Cubiertas plastificadas mate 1 cara. Impresión: 4 + 4 tintas.
- Encuadernación: rústica con solapas.
- La distribución de los ejemplares deberá ser **certificada** por la empresa encargada de la misma. El ámbito de actuación se circunscribe en la Provincia de Zaragoza, haciendo especial hincapié en las poblaciones de mayor número de habitantes. La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza pondrá a disposición del adjudicatario el directorio de empresas de hostelería y comercio minorista necesario para que ésta pueda realizar la distribución. Al termino de la misma, y como se expresa anteriormente, la empresa adjudicataria deberá presentar un documento en el que se certifique que las guías han sido enviadas a los destinatarios propuestos por Cámara de Comercio.

	<b>PLIEGO DE BASES TECNICAS</b>	CODIGO N°: <b>PBT/ME/2376</b>
	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 13.000 GUIAS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LOS SECTORES DE HOSTELERÍA Y COMERCIO MINORISTA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Fecha: 27/07/2007

### 3 Presupuesto de la acción

El presupuesto máximo previsto para realizar la totalidad de este proyecto es de **140.000 € IVA incluido**

### 4 Plazos

El plazo de ejecución y entrega de los trabajos ofertados finalizará el 1 de Octubre de 2007. El incumplimiento del plazo de entrega dará lugar a las penalizaciones que se establecen en la siguiente cláusula.


### 5 Garantía y responsabilidad por incumplimiento

Con el fin de garantizar la realización del servicio, la empresa adjudicataria deberá presentar un aval bancario a favor de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, por el importe del presupuesto adjudicado, en un plazo de tres días a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de los términos y condiciones expuestos en este pliego para la realización del servicio, en especial de los que hacen referencia a los plazos y objeto del concurso, dará lugar a la resolución inmediata de la adjudicación, así como a las responsabilidades económicas o de otro tipo derivadas del citado incumplimiento, para lo cual la Cámara podrá ejecutar el aval de garantía.

### 6 Referencias Técnicas

- Relación de prestaciones ejecutadas en los tres últimos años análogas al objeto de este contrato.
- Relación de prestaciones de la misma naturaleza con Cámaras Oficiales de Comercio o Administraciones Públicas con anterioridad a la fecha del Pliego.
- Memoria explicativa para la prestación del trabajo, incluyendo su planificación.
- Relación del personal técnico y medios de que dispone el licitador para la eficaz y concreta realización del trabajo o servicio.

	<b>PLIEGO DE BASES TECNICAS</b> IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 13.000 GUIAS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LOS SECTORES DE HOSTELERÍA Y COMERCIO MINORISTA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	CODIGO N°: <b>PBT/ME/2376</b>
		Fecha: 27/07/2007

## 7 Criterios para Adjudicación

### Primero

Contenido de la memoria valorada de 0 a 40 puntos.

- De 0 a 15 puntos, la experiencia en trabajos similares al objeto del contrato.
- De 0 a 5 puntos para las empresas que están certificadas en algún Sistema de Calidad.
- De 0 a 20 puntos, por la coherencia del programa de trabajo, valorándose como mejora de la oferta una reducción de los plazos del contrato.

### Segundo

Contenido del apartado de mejoras y propuestas innovadoras valorada de 0 a 35 puntos,

- De 0 a 20 mejoras al pliego de condiciones
- De 0 a 15 propuestas innovadoras.

### Tercero

De 0 a 15 puntos, la disponibilidad y capacitación técnica y calificación del personal técnico y directivo de la empresa licitadora, en función de su dedicación al trabajo objeto al contrato.

### Cuarto

De 0 a 10 puntos, la oferta económica.

### Quinto

De 0 a -30 puntos, el comportamiento del licitador en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de anteriores prestaciones de la misma naturaleza con Cámaras Oficiales de Comercio o Administraciones Públicas.